

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8101** *Resolución de 18 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Yecla (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 152, de 2 de julio de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Sargento de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial-escala Ejecutiva, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Tres plazas de Cabo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial-escala Básica, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Asimismo, las Bases Generales que regulan los procesos selectivos fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 65, de 21 de marzo de 2011.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, así como en la página web del Ayuntamiento de Yecla: [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

Yecla, 18 de agosto de 2016.—El Alcalde Accidental, Ángel del Pino Moreno.